



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Economía
Departamento de Posgrado

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DE LA:

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)

CONVOCA:

Al proceso de selección para el ingreso a la:

ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESCOLARIZADA Y DE TIEMPO COMPLETO

PROCESO DE ADMISIÓN

(PARA INICIAR EN EL SEMESTRE A-2025)

Bajo las siguientes bases:

El programa está dirigido a personas cuya formación profesional y afinidades se relacionen con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) para la Administración de Riesgos Financieros, que deseen continuar su capacitación, formación y desarrollo de capacidades en el análisis, diagnóstico, modelaje y gestión de los riesgos financieros que afectan las actividades de una entidad (financiera o no financiera). Este programa ofrece una LGAC en la cual se aprovechan las capacidades de especialistas en diversos temas, además de contar con infraestructura de última generación para proyectos profesionalizantes de vanguardia.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plan de Agua Prieta No. 66, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 extensiones 62013, 620752, 46251 correo electrónico mortegah@ipn.mx





100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

1.- REQUISITOS DE ADMISIÓN

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP), para ingresar como alumno de la Especialidad en Administración de Riesgos Financieros, el aspirante deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria;
- III. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR *

1. Original y copia de la Solicitud de Inscripción al Programa Académico de Posgrado SIP 01, REP 2017.
2. Original y copia del Currículum Vitae SIP 02, REP 2017.
3. Dos copias de la Carta de pasante de nivel licenciatura. *
4. Dos copias del Certificado de estudios de nivel licenciatura.
5. Dos copias del Acta de titulación de nivel licenciatura. *
6. Dos copias del Título profesional de nivel licenciatura (anverso y reverso).
En caso de no contar con él, carta de que se encuentra en trámite.
7. Dos copias de la Cédula profesional de licenciatura.
8. Original y copia de la Carta Protesta SIP 05, REP 2017.
9. Original y copia de la Carta de Exposición de Motivos SIP 06, REP 2017.
10. Seis fotografías tamaño infantil en blanco y negro (NO ESCANEADAS).
Sin retoque, blanco y negro, papel mate.
11. Dos copias del Acta de nacimiento.
12. Dos copias del CURP. (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa). Más Información <https://www.gob.mx/curp/>
13. Dos copias de un comprobante o certificación vigente del idioma inglés (equivalente al punto III de la sección uno del documento).
14. Dos copias de una identificación oficial (Credencial de Elector vigente).
15. Dos Cartas de Recomendación.
16. Solicitar los formatos SIP de acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017, mencionados en la página electrónica de la Dirección de Posgrado del IPN <https://www.sepi.es.e.ipn.mx/oferta-educativa/especialidad-arf/earf.html>



Notas:

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

No se permitirá la omisión de ningún documento. Dicha documentación deberá estar lista para su entrega una vez que el IPN anuncie el regreso a las instalaciones (ver sección 7 del presente documento).

Subir toda su documentación en un solo archivo (excepto fotos) de forma digital (escaneada, formato PDF, y en el orden que señala la presente convocatoria) al siguiente vínculo electrónico: <https://forms.gle/49BZtYuuNSDkA3P6>. Todas y todos los candidatos que suban a la nube de manera correcta la información (01 de noviembre 2024), recibirán un correo de acuse de: jortizg@ipn.mx.

****En caso de tener además un posgrado (especialidad, maestría o doctorado), también deben incluir los documentos probatorios del mismo.***

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

17. Dos copias de la forma migratoria FMM vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Nota: si el aspirante es aceptado por el programa, se le enviará la carta de aceptación para que se inicie el trámite de la FMM.

18. Exclusivamente extranjeros, además deberán legalizar ante el consulado mexicano en el país de origen los documentos previstos en los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 10, según sea el caso.



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

19. Es importante que se pongan en contacto con el Dr. Jonathan Ortiz Galindo (Departamento de Posgrado SEPI ESE IPN) al correo jortizg@ipn.mx, hasta el 14 de octubre 2024. En el mismo correo describir brevemente su interés en ingresar a la Especialidad, calidad migratoria con México, anexar electrónicamente su Currículum Vitae profesional vigente y documentos probatorios de nivel académico máximo obtenido.

ASPIRANTES EXTRANJEROS Y MEXICANOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

20. Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes extranjeros), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tramites-migratorios>



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

2.- PROCESO DE ADMISIÓN

- Entrevista con la Comisión de Admisión.
- Presentar el Examen de Comprensión del idioma inglés aplicado por el CENLEX-IPN. Para tramitarlo deben consultar la página: <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/ex%C3%A1menes-de-4-habilidades.html>. *Cumplir el punto 13 de la sección uno del presente documento.*
- Presentar un curso propedéutico y aprobar el Examen de Admisión para ingreso a la especialidad.
Se otorgará a los candidatos registrados, una guía de estudio con los temas a evaluar (Cálculo, Probabilidad, Estadística y Econometría). Ver sección 7 del presente documento.
- En consideración de los lineamientos del programa, se aceptarán máximo 15 alumnos para el primer semestre. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.
- En caso de que el número de aspirantes supere la matrícula máxima que se puede admitir, se aplicarán los criterios académicos de desempate que establezca la Coordinación General del programa. Si fuera el caso y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- *El aspirante deberá subir la evidencia de los derechos a examen cubiertos, escaneada máximo al 29 de noviembre 2024. Ver sección 7 del presente documento.*
- La Comisión de Admisión participante establecerá el criterio de selección y se solicitará el aval del Colegio de Profesores.



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- Los resultados del proceso serán inapelables y comunicados vía correo electrónico, así como en la página de la SEPI ESE IPN: <https://www.sepi.ese.ipn.mx/> .

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Haber aprobado el proceso de admisión y el examen del idioma inglés.
- Entregar todos los documentos solicitados en la unidad académica.
- Cubrir los derechos aplicables (ejemplo: examen de admisión).

4. BECAS

Los alumnos aceptados en el programa podrán solicitar Beca Institucional, cuya asignación implica dedicación de tiempo completo y sujeto a la disponibilidad de recursos.

5. INFORMACIÓN GENERAL

- El presente programa NO acepta Revalidación.
- Para mayor información sobre el programa consultar la siguiente liga: [Mapa Curricular de la Especialidad ARF - SEPI.ESE \(ipn.mx\)](#)



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

6. OBTENCIÓN DE GRADO

Con base en el REP del IPN artículo 47, para obtener el grado el alumno deberá:

- I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente.
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo.
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad o examen de conocimientos generales con las características señaladas en este Reglamento.
- IV. Haber aprobado el examen de grado.

En el caso de los dos últimos puntos anteriores, estos podrán ser sustituidos a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de esta evaluación. La Secretaría, con base en los lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

7. FECHAS IMPORTANTES

- **Vigencia de la Convocatoria:** desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 1 de noviembre 2024.
- **Consulta de formatos SIP:** desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 1 de noviembre 2024.
- **Entrega de documentos vía internet:** Desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 01 de noviembre 2024 en la siguiente liga: <https://forms.gle/49BZtYuueNSDkA3P6>. Seguimiento con el Dr. Jonathan Ortiz Galindo. Tel 57 29 60 00, extensión 62066.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plan de Agua Prieta No. 66, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México.
Tel: (55) 5729 6000 extensiones 62013, 620752, 46251 correo electrónico mortegah@ipn.mx





100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- Entrega de comprobantes de derechos cubiertos a examen de admisión, vía internet, como fecha límite: el 29 de noviembre de 2024. Se les enviará a los aspirantes, a su correo electrónico los detalles para su atención.
- **Examen de inglés:** Ver punto 13 de la documentación a entregar. El examen lo podrán tramitar el mismo aspirante en el CENLEX consultado la siguiente página electrónica:

<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/ex%C3%A1menes-de-4-habilidades.html>.

Los aspirantes que no hayan podido realizarlo previamente, la SEPI ESE realizará el trámite correspondiente para su presentación en el CENLEX Unidad Santo Tomás el 20 de noviembre 2024 (sujeto a cambios). El aspirante presentará el examen de la habilidad de comprensión de lectura, nivel A2 (se les enviará a los aspirantes los detalles del pago al derecho a examen, a su correo electrónico, para que se programe el examen ante el CENLEX Unidad Santo Tomas). Sujeto a cambio y disponibilidad del CENLEX-IPN.

- **Examen de admisión:** Se aplicará el 19 y 20 de diciembre de 2024, horario 18:00-21:00 horas.
- **Entrevista:** El día 08 de enero de 2025, horario 17:00-20:00 horas (se le enviará al aspirante los detalles a su correo electrónico).
- **Publicación de Resultados:** 24 de enero de 2025 en la página de la SEPI-ESE-IPN. Los resultados emitidos por la Comisión son inapelables.



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- **Validación de documentación física:** la fecha estará sujeta a las disposiciones oficiales. Cualquier cambio se les informará a los aspirantes aceptados oportunamente.
- **Inscripción: 27 de enero de 2025, en la publicación de los resultados vendrán los detalles de inscripción.**

Nota: en el caso de que existan condiciones, para realizar las inscripciones de manera física serán en las instalaciones de la Escuela Superior de Economía-IPN. Con anticipación se informará el día en un horario de 10:00 a 14:00 horas en el área de Gestión Escolar de la SEPI ESE IPN.

- **Inicio de semestre:** 11 de febrero de 2025.

8. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.



9. INFORMES

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA

Coordinador de sede:

Dr. Jonathan Ortiz Galindo, correo: jortizg@ipn.mx

Plan de Agua Prieta 66, Plutarco Elías Calles, Miguel Hidalgo, 11350. Ciudad de México. 01
57296000, ext. 62066,

La documentación presentada en línea no sustituye al proceso de entrega física de documentos, la cual se llevará a cabo en el momento en que la Institución se lo requiera al aspirante.

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

Cualquier situación originada, durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad correspondiente según sea el caso.